



INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS

Jose Peñate Castro, Secretario del Tribunal designado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias de 11 de diciembre de 2019 por la que se convoca proceso selectivo para la contratación de un/a Titulado/a Superior, fuera de convenio, en la modalidad de contrato laboral de obra o servicio para la realización de un proyecto específico de investigación científica o técnica (15.1.a, del RDL 2/2015, y art. 20.2, 26.7, 30 y DA 23 de la Ley 14/2011) en el marco de proyectos de I+D+i en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. INGENIERO MECÁNICO GTCAO-LGS (PS-2019-086).

CERTIFICA:

- 1º Que el tribunal en sus reuniones de constitución y de valoración en fechas 5 y 27 de Marzo 2020, entre otros, los siguientes acuerdos:
- 2º Que la puntuación mínima para superar la fase de concurso es de 50 puntos, conforme al anexo I de la convocatoria.
- 3º Publicar en el tablón de anuncios de la sede del Tribunal y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en la página web del Instituto de Astrofísica de Canarias (<http://www.iac.es/becasyempleos/rrhh>), la relación que contiene la valoración provisional de la primera fase (concurso), con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, conforme al punto 6.1 de la convocatoria.
- 4º Que según el apartado 6.2 de la convocatoria se abre un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial.
- 5º Que dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo establecido, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es.
- 6º Las alegaciones, además, podrán presentarse, dentro del plazo establecido, en el Registro General del Instituto de Astrofísica de Canarias o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado en La Laguna a 21 de Abril de 2020.

VALORACIÓN PROVISIONAL DE LAS SOLICITUDES

D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	MÉRITOS					TOTAL
		1	2	3	4	5	
***9445**	BIENES PÉREZ, JONAI	9,17	0	45,21	4,83	3,00	62,21
***4535**	FRANCO ORDOVÁS, ALBERTO	15,94	0,44	40,33	3,33	8,67	68,71
***6204**	FUERTE RODRÍGUEZ, PABLO ALBERTO	10,58	0,17	50,00	2,50	5,00	68,25
***1354**	GONZÁLEZ CARRETERO, EDUARDO DAVID	14,73	0,83	50,00	9,00	5,00	79,56
***2121**	MORENO MARTÍN, ANTONIO FÉLIX	1,25	0,17	44,46	0,17	5,00	51,05
***0607**	PIAZZOLLA, RUGGERO	15,65	0	50,00	6,17	6,00	77,82
***0137**	ZAMORA JIMENÉZ, ANTONIO	2,80	1,39	46,04	2,83	3,00	56,06

Conforme al artículo 6.2 de las bases de la convocatoria los aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta relación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo el Tribunal publicará la relación con la valoración definitiva del concurso.

EL SECRETARIO

Fdo. Jose Peñate Castro